

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO
concertado

Precios de suscripción.

POR UN AÑO..... 4'99 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador propietario, calle de Canalejas, 6, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

ACOTACIONES AL NUEVO ESTATUTO

Hace más de un año que a las Asociaciones del Magisterio se les pidió que emitiesen su opinión sobre las reformas que debieran introducirse en el Estatuto, y por tanto los Maestros suponíamos que, los anhelos de la clase, serían reflejados en la soberana disposición que se anunciaba.

¿Ha sucedido así? Si detenidamente examinamos al articulado del nuevo Estatuto, tendremos que contestar en sentido negativo, pues no solo no se han atendido las observaciones de la Clase, sino que muchos de sus artículos, echan por tierra, conquistas que tras cruentas luchas habíamos conseguido.

Vamos a fijarnos hoy en el artículo 172 que trata de las Habilitaciones. Si meditamos un momento sobre él, observaremos que a los Maestros se nos hace de peor condición que al resto de los funcionarios de la Nación, puesto que a todos ellos la Ley les concede el derecho de elegir libremente la persona que ha de encargarse del pago de sus sueldos. En consecuencia, se nos considera menores de edad y se trata de imponernos un «tutor» que nos administre nuestros intereses.

¿Se ha fijado el señor Ministro en el agravio que con esto nos infiere? Ha parado su atención a pensar en los enormes perjuicios que la supresión de las actuales Habilitaciones supone?

Creemos que no, y es por esto, por lo que nos vamos a permitir hacerle una somera relación de los servicios que los actuales Habilitados nos prestan.

En primer lugar, como el habilitado es un señor que hemos «elegido» nosotros, tenemos derecho a imponerle obligaciones que ha de cumplir, puesto que en caso contrario con la misma facilidad con que le nombramos, podemos destituirlo, y es claro; dicho señor, sabiendo esto como lo sabe, está siempre a nuestras órdenes y él se encarga de recaudar nuestras cuotas de Asociación provincial y nacional, así como de Socorros, él se encarga de enviarnos cuantos impresos necesitamos mandar a las distintas dependencias profesionales y de reintegrar y presentar aquellos donde corresponde; él se encarga de imponer giros postales que nosotros no podemos hacer por encontrarnos lejos del sitio autorizado para ello, él se encarga, de matricular nuestros hijos o nuestros discípulos en los Centros docentes, de proporcionarnos programas, licencias de caza y otros múltiples asuntos que, en caso contrario nos obligarían a realizar un viaje a la capital de provincia; él, en fin, es un representante a quien podemos «mandar», a quien podemos «exigir» por las razones que anteriormente se indican. Independientemente de esto, los habilitados actuales nos hacen servicios de otra índole y de mucha más importancia moral y material.

Cuando llegue la época en que estos señores cesen, cuando en primero de enero próximo se establezca el nuevo régimen de Habilitación, ¿podremos nosotros exigir a la entidad que los sustituya que nos preste



los servicios enumerados y otros que dejamos de consignar? ¿Podremos nosotros pedir a quien nada nos debe, puesto que para nada hemos intervenido en su nombramiento que nos «represente»? Si nada de esto le podremos pedir, si económicamente tampoco obtendremos beneficios, antes bien veremos aumentados los descuentos que hoy pesan sobre nuestros míseros sueldos ¿para qué cambiar de procedimiento, para qué transformar las habilitaciones y privarnos de un derecho que tanto nos beneficia?

Se nos argüirá que de esta forma se establece el Colegio de Huérfanos del Magisterio. Nunca alabaremos bastante este propósito; jamás, por muchos años que dure nuestra vida, podremos olvidar el nombre del que se ha preocupado de remediar la aflictiva situación en que quedan esos desvalidos hijos que tienen la desgracia de perder a sus padres; nuestras manos y nuestros labios aplaudirán y bendecirán al iniciador del Colegio, pero es que esta benéfica institución, puede y debe crearse sin abolir las actuales Habilitaciones, pues basta para ello que el Sr. Ministro ordene a los Habilitados que, así como descuentan en las nóminas los impuestos para Pasivos y Utilidades, lo hagan del tanto por ciento que para el Colegio se necesite, y de este modo, sin causarnos ningún perjuicio, puede llevarse a la práctica el noble, generoso y altruista pensamiento del Sr. Salvatella.

FUTBOLERIAS

Cuando los hispanos se aficionan a una cosa se aficionan de veras. Cuando a los habitantes de este bendito país nos da la vena por una costumbre o un deporte llegamos a los cuarenta grados de fiebre. Somos como nos da y ya pueden venir carmelitas descalzos para hacernos cambiar de disco, genio y figura...

El menos avisado ha debido advertir que eso del «fútbol» (en cristiano «balompié») ha llegado a los más apartados pueblos, a las más insignificantes aldeas;

y que por todas partes se ve a chicos y grandes dar puntapiés, a diestro y siniestro, golpeando a un pelotón más o menos voluminoso.

¿Les gusta a ustedes ese deporte? ¿Lo creen ustedes de indudable éxito en la formación física de la juventud? ¿Contribuye con eficaz resultado al desarrollo del organismo? Cuestiones son estas que precisarían un estudio científico para el que no estamos preparados: por lo menos este humilde mortal. Pero a primera vista y sin pararnos a profundizar en teorías de enjundia, nos parece que el balompié no es deporte adecuado para hacer hombres ágiles, vigorosos, fuertes y atléticos. Si me lee algún «equipier» de esos fervorosos me excolmulga, seguramente.

Más como pruebas cantan, puedo decirte, lector, que en un partido que presencié hubo dos accidentes (aparte los numerosos incidentes) que pusieron en grave riesgo la vida de algunos «balompiéistas».

No sospecho, desde luego, que sea muy socorrido un deporte en el que peligra la existencia. ¿Será quizás por la brutalidad de los jugadores? En tal caso el defecto hay que achacarlo a los «amateurs», aunque de todos modos el juego debe prestarse a algunos excesos. ¿No?

¿No hay en nuestro país otros deportes que dan quince y raya a ese «fútbol»? Regatas, pelota, barra, palo, bola, carrera, salto, marro, lucha moderada, etcétera, etcétera.

Y ahora vamos a desviar la cuestión hacia la escuela primaria.

Se dice que hay maestros que han organizado equipos de «fútbol». Han hecho bien y libreme Dios de obsequiarles con un palito periodístico. Todo cuanto sea cultura física es cosa que nos conviene por delante y por todos lados, porque al pasito que llevamos ni balompié, ni

todos los juegos olímpicos habidos y por haber, nos libran de un empobrecimiento y por ende de una degeneración que aniquila la raza.

Yo hago respecto a este particular como manifesté un muy competente inspector a quien consultó un maestro sobre una costumbre pueblerina, poco en armonía con la dignidad profesional.

—Hace usted perfectamente— dijo el inspector. Si así complace usted a las gentes, obra con arreglo a un fin.... Yo, enténdalo bien, no lo haría.

Lo mismo digo. Que los maestros que lo crean de resultado organicen equipos futbolísticos. Yo... no los organizaré, pues tengo la idea (ya sabes que los de la Pilarica, lector, no «reblamos») de que ese es un «sport» que ni fortalece, ni educa. Es un tanto brutal y a los dos minutos de haber comenzado una partida se ve a los jugadores fatigosos, sudando por cada pelo un chorro y deseando que aquello acabara para dar descanso a sus piernas doloridas y a sus pulmones agobiados por el exceso de movimiento. En cuanto a estética no me parece muy elegante todo ese de dar puntapiés a una pelota para hacerle entrar por una puerta, que ello es todo.

Los niños tienen otras cosas de más positivo resultado para su educación física. Léase algo de la educación en la heroica Esparta y fijémonos en lo que aquellos atletas de descomunal musculatura denominaban Pentathlan consistente en la combinación de los cinco ejercicios gimnástico más en uso en el llamado Pedagogium: carrera, salto, lucha, lanzamiento del disco y disparo del dardo y con esos ejercicios dirigidos por los maestros gimnastas, el desarrollo de los órganos no tenía más regla ni más preceptos para su efectividad. Y ya se ve al grado que llegó Esparta con tan sencillo programa de ejercicios físicos.

Concepción Sainz y de Otero afirma del juego que es una necesidad para el niño. Sobre todo cuando es al aire libre. Grita con toda la fuerza de sus pulmones, salta y corre a su gusto, siendo espontáneo. Sometido a reglas por llevaras que sean, ya resulta para el pequeño una traba antipática. Las reglas las ha de crear el niño, a su modo, como a él le parezca, como acontece con el escondite, el lobo y la majada, las cuatro esquinas etc. etc. ¿Pero el fútbol?... Dice la misma escritora que solo los tocados de «xtranjeromanía» son partidarios del deporte britano en el cual se juega con mas afectación que ardor... Y yo me permitiría afirmar que a veces se juegan los «equipiers» la mismísima existencia. No hace muchos días en Valencia, un tal Martínez la emprendió a mordiscos y a puñetazos con otro jugador: es que la excitación por los puntapiés es de cuidado.

Introducir aquí deportes importar juegos para la educación de nuestra infancia y nuestra juventud, es cosa ridícula cuando tenemos tantos medios para que nuestros niños se diviertan con agradables pasatiempos, que los hay preciosos, sin recurrir a «balompies» ni «tennis» ni de mas entretenimientos exóticos que para nada necesitamos ¿No hay un juego para niños que sea tan de resultados como ese «fútbol» de nuestros pecados? ¿No tiene el juego de la pelota atractivos y da agilidad y da destreza y proporciona fuerza muscular? ¿No hay otro juego denominado «marro» que es tan distraído como pueda ser el «balompie»? ¿Y si es ese otro denominado «a la una anda la mula»?

No conviene a mi juicio que los pequeños se aficionen a ese deporte futbolístico porque entra muy suave y con el ardor y el entusiasmo pueda ocurrir como en Inglaterra que hace unos años dió un

contingente a la necrología de 50 jugadores.

Quedamos, caro lector, en que el «fútbol» no es deporte que contribuye a fortalecer el organismo y que para los niños hay juegos muy bonitos y muy divertidos que con la gimnasia mímica y la de movimientos naturales forman el plan que nos da la norma para una buena y provechosa educación física....

A los que han organizado sus equipos de balompié les ruego que no tengan en cuenta estas apreciaciones, que como mías, valen bien poco. Esto es una opinión y nada más. Si os gusta, adelante, pero cuidadito con que a un niño le introduzcan un pie por el estómago. Se dan casos...

SAMUEL DE MARCAN

Asociación Provincial

Sección de Socorros.

Cumplido el tiempo reglamentario desde sus respectivas peticiones de entrada en esta Asociación de Socorros mutuos, han sido hoy admitidos como socios de la misma, los señores maestros, Doña Milagros Sánchez, de Almarza, con patente número 237, y D. Florentino Vicioso, de Villar de Maya, con ídem número 238.

* * *

Una baja —Doña Segunda Olmos, maestra de Portelárbol, solicitó hace algún tiempo, que se le diese de baja de la Asociación de Socorros. Como para la resolución de estas peticiones, se precisa la presentación de la patente que posean los interesados, sin cuyo requisito no es posible decretar la baja, y esta señora, no la había presentado es por lo que, hasta el día de la fecha, en que dicho documento, ha entrado en esta oficina correspondiente, no ha sido posible darle de baja. Hoy sí, queda complacida, dicha señora, y su patente número 146, queda inutilizada y archivada.

Soria 22 de junio 1923.—El Presidente accidental *Leandro de la Delicación*.

A los compañeros que han obtenido traslado en los últimos años.

De acuerdo con el Estatuto anterior, e ignorando los tres años de estancia en la Escuela que el actual debía de exigir para poder solicitar traslado por el turno voluntario nos fué adjudicada plaza que, de haber sabido las restricciones actuales, no hubiéramos solicitado, y a que las pedimos lejos de nuestro país natal por ser de todo punto imposible conseguir las en nuestra patria chica, pues durante cinco años que ejerzo esta profesión he solicitado todas las vacantes de la región del Levante en cuantos concursos de traslado han sido anunciados y ninguna he conseguido en dicho territorio.

Todos los que nos encontremos en tal situación, que somos muchos, debemos pedir con energía en el seno de las asociaciones, en la prensa y a las autoridades del ramo, que los tres años que el nuevo Estatuto obliga a estar en la Escuela obtenida por traslado, únicamente se apliquen a los que lo soliciten a partir de la publicación del documento oficial de referencia, al igual que se hizo cuando se legislaron los seis años de estancia en la Escuela conseguida por permuta, que solamente se aplicaban a los que pedían la permuta después de la fecha de publicación de aquella disposición oficial.

El actual Estatuto nos ata con la traba de los tres años y nos perjudica grandemente con la preferencia establecida del mayor tiempo de servicios en la Escuela para conseguir el traslado por el turno voluntario.

Haced desaparecer los tres años para los que solicitaron el traslado al amparo de la legislación anterior, y no paguemos culpas que no hemos cometido, pues los tiempos del látigo y de la esclavitud ya pasaron.

Joaquín Carrera Asencio

CONVOCATORIAS

Sección de San Pedro Manrique

En la reunión extraordinaria celebrada el 2 del actual, fueron tomados en consideración los acuerdos siguientes:

- 1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.

2.º Aprobar las cuentas correspondientes al año 1922.

3.º Protestar de la Permanente de la Nacional por transformar las bases acordadas en la última sesión; pues según manifestaciones de nuestro representante Sr. Rivera, se acordó no crear ninguna categoría mayor a 8 000 pesetas, mientras hubiera un solo Maestro que no cobrara las 3.000.

4.º Admitir como socio a D. Jesús Berlanga, Maestro de Palacios; y

5.º Dar de baja a D. Mateo Gonzalez Maestro de Ventosa de San Pedro.—El Presidente, *José Rubiato*.—El Secretario, *Mariano Gómez*.

* * *

Sección de Cardejón del Campo.

En vista de la convocatoria hecha por la Asociación Provincial, para la sesión general ordinaria, que ha de celebrarse en Soria el 19 de julio próximo, cito por la presente a todos los compañeros que pertenecen a esta Sección y a cuantos deseen pertenecer a la misma, a una reunión que tendrá lugar el 15 de julio próximo a los diez de su mañana en el local de costumbre, en Cardejón del Campo.

Los asuntos a tratar son los que rone en la orden del día, la Junta Directiva de la Asociación Provincial; todos de gran importancia y actualidad.

Os ruego pues, acudáis como un solo hombre, para estudiar detenidamente dichos asuntos, y nuestros acuerdos puedan ser tenidos en cuenta en la Junta General de Soria.

El Presidente, *Pedro Gírbau*.

* * *

Sección de Agrada

De acuerdo con la circular del señor Presidente de nuestra Asociación provincial se convoca a los maestros de este partido para el día 8 del próximo mes a una reunión para discutir los temas que cada uno esponga en dicho acto y elevarlos a la Provincial. La reunión tendrá lugar en el local de la Escuela Nacional de niños de 11 a 1 de la tarde.

Cualquiera que sea su número se tomarán acuerdos definitivos y contra ellos no habrá apelación.

Los maestros que no puedan concurrir podrán mandar las observaciones que crean oportunas y proponer cualquier reforma o mejora para su discusión.

Lo que hago saber por medio de la presente a todos los maestros de este distrito judicial para su conocimiento.

Por acuerdo de varios maestros, *Pablo Sanz*.

* * *

Sección de Yanguas

Teniendo en cuenta lo acordado en la última sesión, quedan convocados todos los compañeros de esta Sección a una reunión extraordinaria que tendrá lugar en el pueblo de Bretún (Dehesa) el día 8 del próximo Julio, a las once de la mañana. Los asuntos a tratar serán interesantísimos y por lo tanto se suplica la total asistencia, esperando que como sitio céntrico no faltará ni uno solo a dicha reunión.

Hasta dicho día, compañeros y amigos que os saludará (Dios mediante) vuestro Presidente,

Eustasio Ochoa.

* * *

Distrito de Morón de Almazán.

Para tratar asuntos que interesan a la clase y en cumplimiento de lo dispuesto en reciente convocatoria de la Asociación provincial, se suplica a los señores Maestros pertenecientes a esta sección, asistan a la reunión que habrá de celebrarse en esta villa el día primero de Julio próximo y hora de las once, en el local de costumbre.

Vuestro compañero,

Dionisio Gonzalo.

* * *

Sección de Burgo de Osma

Con objeto de llevar a cabo lo dispuesto por la Directiva de la Asociación provincial en circular del día 15, la Directiva de este partido convoca a los socios del mismo a una reunión que tendrá lugar en la Graduada de niños de esta villa el 8 del próximo mes de Julio a las diez de la mañana. Más para que los acuerdos que se adopten sean manifestación sincera de los deseos de los maestros y de interés para la clase, propone la indicado Junta, que todos los compañeros se reúnan en sesión previa en la capitalidad de su respectiva circunscripción el día 1.º del mismo mes, donde deben tratarse los asuntos más importantes, tales como reformas que convendría introducir en el vigente Estatuto etc. etc.

Al efecto se suplica a los señores Presidente de circunscripción hagan las gestiones precisas; y a los señores asociados, que correspondan como deben a estos oportunos llamamientos.

A la sesión que ha de celebrarse en esta villa el día señalado, se aportarán los correspondientes datos de los acuerdos que resulten con el fin de tomar un acuerdo de-

finitivo que refleje la opinión de los maestros del partido ante la Junta de la capital de provincia.

El Presidente, *Juan G. Garcés*.

Burgo de Osma 19-6-1923.

* * *

Habiendo de reunirse en Soria la Asociación Provincial en junta general ordinaria en los primeros días de vacaciones de verano, convoco a reunión general extraordinaria a todos los maestros de este partido para el día 29 de Junio a las 10 de la mañana en el local Escuela de niños de Medinaceli; en cuya reunión se tomarán los acuerdos que hayan de elevarse a la Provincial, por medio de esta Delegación.

Como en Soria hay que votar la vacante del Vocal Sr. Santaya, suplico digan los asociados (que no puedan asistir) a quien hay que votar para sustituirle.

Pueden las Secciones tener reunión previa y traer a Medinaceli sus conclusiones.

El Delegado.—*Teodoro Peñalba*.

* * *

Asociación Nacional de Maestros del 2.º Escalafón.

Delegación Provincial de Soria.—En cumplimiento de lo ordenado por la Junta ejecutiva en su circular del 31 de marzo último y con el fin de nombrar al individuo o individuos que han de representar en la Asamblea Nacional de Maestros que tendrá lugar en Madrid los días 27, 28 y 29 de Julio próximo por la presente se convoca a una reunión general en Soria para el día 19, fecha en que la Asociación Provincial tiene hecha su convocatoria.

Por la presente se encarece a todos los Maestros del 2.º Escalafón y muy especialmente a los asociados, su asistencia al acto, para tratar asuntos de gran transcendencia tanto para la clase como en lo que se relaciona con la cultura.

El Delegado —*Hipólito Rubia*.

Las aventuras de Calixto

Por Enrique Robledal

Es un libro lleno de amenidad y de interés para los niños. Un libro de lectura para niños que encierra ingenuas y simpáticas aventuras. Es el diario de un niño con excursiones por España y el extranjero. Profusión de grabados.

Media docena de ejemplares 9 pesetas.

Notas de la Sección Administrativa de primera enseñanza.

Con fecha 21 del actual fueron remitidas a la Ordenación de pagos las nóminas de los Maestros en activo de esta provincia, como también las nóminas de los individuos de clases pasivas del Magisterio primario provincial.

—Al Jefe de la Sección de Madrid se le devuelve credencial de Maestro interino a favor de don Ignacio Cardenal, por hallarse este Señor desempeñando la Escuela Nacional de Calatayud en la provincia de Zaragoza.

—A la Dirección general se remite estado alta para el Escalafón del Maestro de Gallinero Don Faustino Peñalba Ortega.

—A la Maestra de Monteagudo devuélvese Hoja de servicios para que la rehaga con arreglo a las enmiendas consignadas.

—Lo mismo que a la Maestra antes citada se le devuelven también a los Maestros de Villavaro y de La Mallona.

—Al Alcalde de Romanillos se le remite Título administrativo de sustituta interina a favor de Doña Isabel Peribañez a efectos posesión.

—A la Dirección general remítase estado de Alta del Maestro D. Francisco Escandell, como reingresado en la enseñanza.

—Al mismo centro directivo se le comunica el número de Maestras que existen en esta provincia con el sueldo anual de 2.500 pesetas.

—Al alcalde y al maestro de la Nacional de Rebollar se les comunica la incursión en el artículo 171 de la Ley por abandono de destino referente al maestro citado de dicho pueblo.

—Ha sido entregado al Habilitado de los Maestros en activo los folletos del Escalafón correspondientes al sueldo de tres mil pesetas en Maestras, para su reparto a las mismas, según está mandado por la Superioridad.

—A la Junta provincial de beneficencia y a la Inspección de primera enseñanza se reclaman datos sobre las fundaciones benéficas docentes que existan en la provincia de Soria.

—A la Inspección provincial de 1.ª enseñanza se piden datos sobre lo relativo a la construcciones de edificios Escuelas, y d

los cambios de locales escuelas etc, para cumplir lo dispuesto en la Real Orden de 15 de marzo último.

—Al Alcalde de Almenar se le remite Título administrativo de Maestra de aquella escuela para que consigne la diligencia del cese por pasar a situación de sustituida.

—Devuelvese a todos los Maestros y Maestras de esta provincia que han obtenido Escuela en el pasado concurso de traslado, sus títulos administrativos debidamente diligenciados para que puedan tomar posesión de sus destinos en 1.º de Septiembre próximo.

—Se eleva a la dirección general debidamente informadas instancias suscritas por las maestras doña Petra Rubio Ransanz, de doña Juana de la Orden y de doña Illuminada Serrano, solicitando acogerse a la legislación anterior al Estatuto para el reingreso.

—Se recuerda a los Maestros y Maestras que hayan de solicitar Escuelas por traslado voluntario o sea por el CUARTO turno establecido en el artículo 75 del vigente Estatuto, tengan en cuenta que sus peticiones o papeletas han de tener entrada en el Ministerio antes del día 30 del actual, por cuya razón se desprende que esas papeletas han de salir de esta Sección lo más tarde el día 29 del corriente y tener entrada en esta oficina el 28 del actual además no olviden es conveniente las remitan por duplicado las citadas fichas.

NOTICIAS

Nota de la inspección

La Inspección de 1.ª Enseñanza para evitar las quejas que suelen sucederse todos los años al final de curso, denunciando las Juntas Locales no haber cumplido algunos maestros con el precepto legal de celebrar exposiciones escolares, aconseja a los señores maestros procuren cumplir este precepto legal celebrando las mencionadas exposiciones escolares.

—Debemos indicar a los compañeros que nos preguntan cuando comenzarán este año las vacaciones, que hemos consultado a la Inspección y se nos ha dicho que por este curso se seguirán las mismas normas que años anteriores; es decir el día 17 de julio.

—Nuestro querido amigo Mariano Cubero, Maestro de Valdemoro ha establecido en su escuela, una Biblioteca popular, que ha de contribuir poderosamente al desarro-

llo de la cultura en el mencionado pueblo. Nuestra felicitación a tan distinguido profesor por sus desvelos.

PERMUTA.—Maestro del segundo escalafón, provincia de Navarra, 20 kilómetros de la capital, por carretera, pasa auto correo a veinte minutos, luz eléctrica, leña abundante gratis, casa y escuela buenas en el mismo edificio, a diez metros de él una huerta, muchos regalos, permutaría con compañero, de Soria, Guadalajara o Zaragoza,

Informes, Maestro, Atez Beunza, (Navarra.) 1-3

CORRESPONDENCIA

M A Yanguas; B B Yanguas; A G Nepas; L F Villabuena; L A Berlanga; J G Cigudos; P S Agreda; M S M Morón; D P Villaseca de Arciel; R M Oteruelos; V C La Rubia; F N P Cuellar; J S Torrearévalo; F G Santervás de la Sierra; F R Renamira; C M Valtajeros; B P Barriomartín; M B Almazul; E H El Royo; M O El Rcyo; P S Nomparedes; F V Villar de Maya; E C Tozalmore; M T Izana; E O Dinster; I O Quiñonera; J M P San Andrés de Soria; V L Sarnago; J J M Covaleta; C S Ves; E L Palacios; A R El Vallejo; I de la P Novabellida; B G Rentebias; E R La Omeda; M R N Castejón; E F Aldealcardo; L B Navalcaballo; E L Zayas de Torre; R A Sotos del Burgo; B B Fuentelmorge; A M Ciruela; A A Rejas de Uvero; A S Cervón; T E Quintana Redonda; A B Arcos de Jalón; B G Las Fraguas; E R Torralba de Arciel; R L Hinojosa del Campo; H R La Barbolla; F M Cabrejas del Pinar; J M ídem; Z A A Nieva; C V Hoz de Abajo; J O Montaves; J G Pedraja de San Esteban; N F Ventosa de la Sierra; J M Matalebreras; P A Zamajón; D Ch La Muedra; M S Almarza; N G Rebollo; J B Valdelinares; V M San Martín de Losa; D L Tapiela; S C Blocona; S C Peralejo; M B Castillejo de San Pedro; A N Fuentecambrón; P S Coscurita; E F de la M Sagides — Remitidos encargos.

V de F Canredonde.— Remitida licencia.
A C El Collado. — Se le escribe.
A S Ciruales — Remitida licencia.
E del B Gormaz; M C A Fuentelsanz, D Ch La Muedra.— Presetadas.
R M Oteruelos — Presentada.
E L Zayas de Torre.— Mandadas; es la segunda zona.
J M Maza vete.— Sevido.
B B Yanguas.— Remitido giro el 22.
R D Piquera.— Se le enviará.
E C Fuentes.— Debe entregarlo al interesado.
V B Echarren.— Recitado giro que se aplica a lo que se indica.
L B Ituero; N P Cihuela; P G Cenegro; E S Madruédano; V S Villalvaro; R G Valduérteles; A S Lodares del Monte.— Se les escribe.

Tablero Contador-Sierra

Obra recomendada por la Junta de Instrucción pública y declarada de texto para las escuelas.

Precios: 20, 22 y 25 pesetas.

Se halla a la venta: Librerías de Santa Teresa; de Las H ras; y en la calle Zapatería, núm. 11.

SANTA TERESA

CANALEJAS, 30, SORIA

Librería, Papelería y
objetos de escritorio, de
Miguel Viñals y Roig.

Sucesor de F. Jodra

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza
Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto
para el Instituto y Escuelas Normales.
Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc. á precios suma-
mente económicos.

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trezos escogidos de poe-
sías, escritas por distinguidos poetas contempo-
ráneos, coleccionadas para servir de ejercicio
de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar
y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este
librito es de gran utilidad para la enseñanza
primaria por la sencillez con que resuelve los
problemas, como por la claridad de su expresión
en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 cén-
timos ejemplar.

HIJOS ILUSTRES

DE

SORIA Y SU PROVINCIA

Recopilación hecha por

D. Anastasio González

MAESTRO NACIONAL

Librito de lectura para las Escuelas;
Nacionales.—Precio; 1 peseta ejemplar
10 pesetas docena.

Pida usted esta novela moderna en todas las librerías de ESPAÑA



Seres MAESTRO ESPAÑOL compra este libro, es-
ejo de tu Vida dedicada a formar los corazones
las inteligencias de los que habrán de su-
cedernos.

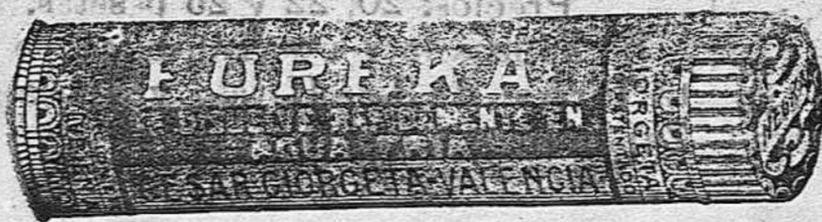
... Tu Vida de dolor y de lágrimas, desgarrada por
las incomprensiones de las gentes y por los atropellos
de todos los Caciques. Tu Vida recompensada con un
jornal miserable.

La cubierta del libro simboliza tu camino de espinas
entre las que florecen tan solo algunas rosas.

¡MAESTRO!: He aquí el breviario de tus heridas
y de tus penas. Tu sueldo vergonzoso, te impide comprar
libros; pero éste, si lo adquieres, te recordará a todas
horas la tremenda injusticia que contigo cometen.

Y tú, MUJERCITA ESPAÑOLA Y SENTIMENTAL, encon-
trarás en él la ofrenda de una bella y romántica
historia...

a de 500 páginas.—Numerosos grabados—Cubiertas en color.—5 pesetas.



SELLOS DE CAUTCHOU, con la
nueva inscripción para las escuelas na-
cionales, se venden Collado, 30, en Soria

De venta: «Librería de Santa Teresa»